

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5726 *ORDEN de 28 de enero de 1991 por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Montserrat Lareo Veiga contra la resolución de la Delegación de Hacienda de Murcia de 4 de enero de 1989 -sobre reducción de haberes por su participación en la huelga de 14 de diciembre de 1988- y contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido frente a dicha resolución.*

En el recurso contencioso-administrativo número 999/1989, seguido a instancia de doña María Montserrat Lareo Veiga, contra la resolución del Delegado de Hacienda de Murcia de 4 de enero de 1989 -sobre reducción de haberes por su participación en la huelga de 14 de diciembre de 1988- y contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido frente a dicha resolución, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha 30 de junio de 1990, ha dictado sentencia en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Montserrat Lareo Veiga, contra la resolución de la Delegación de Hacienda de Murcia de 4 de enero de 1989, anulamos dicho acto administrativo por no ser conforme a Derecho, debiendo la Administración practicar nueva liquidación en consonancia con el criterio que se señala en el fundamento segundo de esta resolución; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

5727 *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1990 sobre resolución de solicitudes de proyectos, acogidos a la Ley 50/1985, sobre incentivos económicos regionales correspondientes a 408 expedientes.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1991, páginas 254 a 271, a continuación se transcriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo I, en la Zona Industrializada en Declive de Extremadura, en el expediente BA/0074/134, figura como titular la Empresa «Fabricazpa, S.C.L.», y debe figurar: «Fabrigazpa, S.C.L.».

En la Zona de Promoción Económica de Canarias, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el expediente TF/0078/P06, figura como titular la Empresa «Somercial Tinersan, S. L.», y debe figurar «Comercial Tinersan, S. L.»; en el expediente TF/0084/P06, figura como titular la Empresa «Frigorífidos de Tenerife, S. A.» y debe figurar: «Frigoríficos de Tenerife, S. A.».

En la Zona de Promoción Económica de Extremadura, provincia de Badajoz, en el expediente BA/0231/P11, figura como titular la Empresa «Aluminios Alonso, S. A.» y debe figurar «Aluminios Alonso, S. L.».

En la provincia de Cáceres, en el expediente CC/0090/P11, figura como titular la Empresa «S.A.T. Ntra. Sra. La Canchalera» y debe figurar «S.A.T. Ntra. Sra. La Canchalera número 6994» y como localización del mismo figura «Hoguera» y debe figurar «Holguera»; en el expediente CC/0137/P11, figura como localización «Alagón» y debe figurar «Alagón del Caudillo».

5728 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 27 de febrero de 1991.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 27 de febrero de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de febrero de 1991.
Combinación ganadora: 45, 40, 48, 27, 21, 41.
Número complementario: 4.

Día 25 de febrero de 1991.
Combinación ganadora: 15, 16, 36, 3, 40, 46.
Número complementario: 29.

Día 26 de febrero de 1991.
Combinación ganadora: 6, 23, 30, 17, 32, 46.
Número complementario: 28.

Día 27 de febrero de 1991.
Combinación ganadora: 49, 42, 26, 25, 4, 35.
Número complementario: 7.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 9/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 3 de marzo de 1991, a las veintiuna treinta horas, y los días 4, 5 y 6 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 27 de febrero de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

5729 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las Zonas de Promoción Económica de Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias, Castilla y León y Andalucía, Zona Industrializada en Declive de Extremadura y Zona Promocionable de Aragón.*

Padece error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1991, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En la página 2601, donde dice: «... Resultando que por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de junio, 10 de julio, 18 y 21 de septiembre, 17 de octubre, 28 de diciembre, 26 de marzo y 20 de abril de 1990...», debe decir: «... Resultando que por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de junio, 10 de julio, 18 y 21 de septiembre, 17 de octubre, 28 de diciembre de 1989, 26 de marzo y 20 de abril de 1990...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5730 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y el Consejo Metropolitano de La Huerta, para el desarrollo de obras de infraestructura viaria de la ciudad de Valencia y su área metropolitana.*

Suscrito previa tramitación reglamentaria, entre el MOPU, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad de Valencia, el Ayuntamiento de Valencia y el Consejo Metropolitano de La Huerta, el día 22 de enero de 1991 un Convenio de colaboración para el desarrollo de obras de infraestructura viaria de la ciudad de Valencia y su área metropolitana, y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 de marzo de 1990, procede la publicación de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 1991.-El Director general, Rafael Fernández Sánchez.